

a) Servicio para la elaboración y desarrollo del Programa de Ocio Nocturno «La Noche es Joven», Ediciones XX y XXI.

b) Lugar de ejecución: El indicado en el proyecto.

c) Plazo de ejecución:

Edición XX: 8 fines de semana (de abril a julio).

Edición XXI: 8 fines de semana (de octubre a diciembre).

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto de licitación: 162.000 euros.

Importe: 151.884,30 euros más 10.515,70 euros de IVA.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Santander, página web, www.ayto-santander.es «Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Obras -anuncios de licitación».

b) Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad y código postal: Santander, 39002.

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Según lo requerido en el punto 5 de la Hoja -Resumen.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Hasta las 13:00 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, si este día fuera sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 9 de la Hoja Resumen:

c) Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 55 puntos.

Precio: 35 puntos.

Mayor número de personal: Se otorgarán un máximo de 20 puntos. Criterios no evaluables mediante aplicación de fórmulas:

Memoria y metodología aplicable: 45 puntos.

d) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n, 39002, Santander.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

f) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santander.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las 12:00 horas.

11.- Gastos de los anuncios por importe aproximado de 2.500 euros. Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, marzo de 2009.-La concejala de Contratación, Ana María González Pescador.

09/3335

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Procedimiento abierto para la contratación del servicio consistente en la Gestión del Servicio del Teatro Casino Liceo de Santoña.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. Objeto del contrato: Lo constituye la prestación del servicio consistente en la gestión del espacio cultural dependiente del Ayuntamiento de Santoña, denominado Teatro Casino Liceo, prestación que se efectuará siguiendo las características que se describen en el pliego de cláusulas técnica (anexo técnico).

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Procedimiento Abierto.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta.

4. Presupuesto base de licitación: 113.793,12 euros anuales, a los que deberá añadirse 18.206,90 euros correspondientes al Impuesto sobre el valor añadido. Dicho importe tiene valor máximo y determinará la exclusión de cualquier oferta por importe superior.

5. Garantía provisional: No se exige su constitución.

6. Capacidad para contratar y clasificación del contratista: Para acreditar la solvencia económica, financiera, técnica y profesional el contratista deberá acreditarlas conforme a lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.

c) Localidad y código postal: Santoña 39740.

d) Teléfono: 942 628 590.

e) Fax: 942 671 397.

f) Cuando el presente anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, el pliego de cláusulas y el anexo técnico se publicará en la página web del Ayuntamiento www.aytosantona.org, en el apartado de Contratos y Licitaciones.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintiseis días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la base 12 del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña. Podrán presentarse por correo y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento obligará al contratista a mandar un fax en el plazo de veinticuatro horas al Ayuntamiento comunicando la presentación de una proposición y el medio como lo ha hecho. Si no cumple este requisito, no será admitida la proposición que se reciba fuera del plazo establecido al efecto.

d) Admisión de variantes en la oferta: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y que se comunicará de forma individualizada a todos los licitadores.

c) Modo: En sesión pública, presidida por el Alcalde, con asistencia de la Mesa de Contratación y en el orden y modo que establece la cláusula 14 del pliego de cláusulas.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 17 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

09/2920

JUNTA VECINAL DE IBIO

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales de los montes Mozagruco número 22, Mozagro número 23, y La Cuera número 26.

Autorizada por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales siguientes:

MONTE MOZAGRUCO NÚMERO 22

Pertenece a las Juntas Vecinales de Ibio, Mazcuerras, Cos y Ontoria.

Lote: Número 1.- Árboles: 3.457. Especie: Pino Insigne. Volumen: 4.637 metros cúbicos. Euros: 139.110,00 (Al sitio de Mozagruco).

MONTE MOZAGRO NÚMERO 23

Pertenece a las Juntas Vecinales de Ibio, Mazcuerras, Cos y Ontoria.

Lote: Número 1.- Árboles: 1.933. Especie: Pino insigne. Volumen: 3.248 metros cúbicos. Euros: 136.416 (Al sitio de El Portugués).

MONTE LA CUERA NÚMERO 26

Pertenece a las Juntas Vecinales de Ibio y Coó de Buelna.

Lote: Número 1.- Árboles: 943. Especie: Pino Insigne. Volumen: 2.052. Euros: 73.872,00,00. (Al sitio La Puenteja).

Todos ellos a riesgo y ventura de los adjudicatarios.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mazcuerras, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Ibio o, en su defecto, por la secretaria y vocal que él designe, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrará segunda subasta a los ocho días naturales siguientes, en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los siete días anteriores a la misma.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva del 4% del precio de adjudicación, debiéndose de ajustar el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece.

Modelo de proposición: D. ... con DNI ... sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Ibio, ofrece la cantidad de ... euros por el lote de árboles aforados en ... metros cúbicos, en el monte número ... de U.P. Lugar, fecha y firma.

Riaño de Ibio, Mazcuerras, Cos y Ontoria, 13 de febrero de 2009.—El presidente de Junta Vecinal de Ibio, José Manuel Gómez González.

09/3285

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA

Anuncio de procedimiento abierto para el Servicio de Atención Domiciliaria.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de los Valles Saja y Corona adoptado el 19 de noviembre de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 01/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de atención domiciliaria.

b) Lugar de ejecución: Términos municipales de los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Ruate, Cabuérniga y Los Tojos.

c) Plazo de ejecución: 3 años prorrogables por mutuo acuerdo por otros 3.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. El precio base de licitación será de 12.51 euros/hora de SAD ordinario, más el 7% de IVA, mejorable a la baja.

Valor estimado del contrato: 799.040,00 euros.

5. Garantía provisional. 23.971,20 euros.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Mancomunidad de los Valles Saja y Corona.
b) Domicilio: Paseo Ambrosio Calzada; edificio San Martín.

c) Localidad y código postal: Cabezón de la Sal 39500.

d) Teléfono: 942 701 458.

e) Fax: 942 702 876.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o en el perfil del contratante, si fuera posterior.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Criterio de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios:

- Precio: De 0 hasta 6 puntos.

- Calidad: Máximo 3 puntos.

Se tomarán en consideración los siguientes criterios:

a) Radicación efectiva, estable y permanente de la sede o delegación de la empresa en Cantabria: 1 punto.

b) Número de horas mensuales de dedicación exclusiva del encargado de la coordinación al servicio objeto de este contrato: De 0 hasta 1,5 puntos.

c) Certificado de calidad ISO 9001 (2000) en vigor, otorgada por entidad acreditada en la actividad de ayuda a domicilio: 0,5 puntos.

- Mejoras: Máximo 2 puntos.

- Servicio de limpieza de choque, desinfección y desinfección a domicilio: De 0 hasta 1 punto.

- Otras mejoras relacionadas con el objeto del contrato, incluido medios materiales y personales que el oferente vincule a la prestación del servicio con carácter complementario a los que deban ser aportados para la adecuada ejecución del contrato: De 0 hasta 2 puntos.